

SESIÓN ORDINARIA N°12
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(15 de abril del 2020)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**
- **PENDIENTE**
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS AÑO 2020.**
- 4.- **APROBACIÓN TRATO DIRECTO “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASEO DE FERIAS DE LA COMUNA DE LO PRADO”, A EMPRESA SERVITRANS S.A.**
- 5.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 15 de abril de 2020, siendo las 12:10 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal
Sr. Carlos Olivari, Director de Asesoría Jurídica
Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO*

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
- PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que el acta anterior está pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 07.04.2020 de la DAJ mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra sobre aclaración del tenor del decreto alcaldicio N°167 de fecha 09.03.2020

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 09.04.2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores las medidas de resguardo que se tomarán frente a la pandemia en el Terminal Pajaritos por la gran cantidad de gente que circula en el sector.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 07.04.2020 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre el día 22.12.2019, a las 20:30 horas en feria Sta. Marta recién estaban realizando el servicio de retiro de basura.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 13.04.2020 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a los Concejales (as) Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón y Sr. Jimmy Arce, sobre campaña solidaria que está haciendo el municipio para recolectar alimentos no perecibles y artículos de aseo

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 13.04.2020 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre demarcación de señaléticas cercanas a los establecimientos educacionales de la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.04.2020 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a los Concejales Sr. Gerónimo Flores y Patricio Salinas, sobre la posibilidad de subir la reja del municipio por Los Copihues por los robos que han existido en la DIDECO.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.04.2020 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre un problema que existe con un tubo de desagüe que viene del segundo piso y que baja justo por la Oficina de Rentas Municipales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°143 de fecha 14.04.2020 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre atender denuncias reiteradas respecto a la propiedad ubicada en Los Lirios N°871 de la comuna de Lo Prado.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS AÑO 2020.

- **EL SR. ALCALDE LE ENTREGA LA PALABRA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. GONZALO ARÁNGUIZ**

El Sr. Administrador da cuenta de lo señalado en su Memorándum N°65 de fecha 09.04.220 (el que se adjunta al final del acta)

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

El Concejal Sr. Juan Labra pregunta por las Metas del Juzgado de Policía Local

El Sr. Administrador responde que se enviaron todas las observaciones que los Sres. Concejales hicieron a las diferentes Unidades, pero que por esta situación excepcional que se está enfrentando no se han solicitado nuevamente las respuestas de esas modificaciones sin embargo cada Unidad ya está al tanto de esa solicitud pero que se reiterará al Juzgado de Policía Local que envíe su nueva propuesta para poder presentarla al Concejo

El Concejal Sr. Jimmy Arce recuerda que tanto las metas del Juzgado de Policía Local como las de DIDECO quedaron en revisarse en una comisión en el mes de marzo y que entiende que por los últimos acontecimientos no se ha podido realizar pero, quiere dejar presente que son las metas de esas dos Unidades las que hay que revisar nuevamente.

El Sr. Administrador también observa que la meta de Seguridad también está pendiente y que se debe volver a revisar

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que le parecen insólitos los argumentos que se han dicho para aprobar el día de hoy las metas cuando hace mucho tiempo que ella viene pidiendo

que se revisen las metas por lo que considera que no debiera echársele la culpa a la contingencia por el coronavirus

También consulta por qué no se hizo comisión antes para ver el tema y también poder revisar las metas que se quedaron por revisar, metas que eran muy básicas y partes del trabajo y otras que definitivamente no estaba conforme con ellas.

La Concejala Sra. Juana Maturana Quiere clarificar que lo que hoy se está pidiendo no es la aprobación de las metas sino la postergación de la aprobación

El Sr. Administrador aclara que lo que se está pidiendo al Concejo es la postergación de la entrega del primer informe que se debe entregar el 30 de abril se postergue hasta el 31 de agosto

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de verdad se podrían haber cumplido metas en el periodo en el que estamos pero tengo claro la situación a la que estamos abocados, por lo tanto, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: rechazo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apuntando al cuidado de los trabajadores y sus familias, obviamente entendiendo que estamos en un período distinto y no habitual, apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: Lamento profundamente que no se hayan hecho los informes antes y de metas tan básicas que habíamos solicitado, pero viendo las circunstancias apruebo.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo la contingencia en la cual nos encontramos y entendiendo que esta es una postergación del primer informe para el mes de agosto apruebo

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo entendiendo que lo que estamos haciendo es aprobar que no se hayan podido cumplir algunas metas por la emergencia sanitaria, apruebo, pero también estoy de acuerdo en que se podrían discutir todas aquellas que quedaron pendientes respecto de este punto.

ACUERDO N°29-2020

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de abril de 2020, mediante Acuerdo N°29-2020, la mayoría de los concejales presentes aprueban la solicitud de modificar el Medio de Verificación de aquellas Metas Institucionales y Colectivas año 2020 que indican “Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020” por “Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2020”. Teniendo en cuenta para ello, lo señalado en su Memorándum N°65 de fecha 09.04.2020, que por el estado de catástrofe que rige en nuestro país, se ha afectado el normal desempeño de las Unidades Municipales, en cuanto a que han debido orientar sus labores para responder a la emergencia sanitaria.

Formulan su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón

4.- APROBACIÓN TRATO DIRECTO “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASEO DE FERIAS DE LA COMUNA DE LO PRADO”, A EMPRESA SERVITRANS S.A.

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI

El Director Jurídico, se refiere a su Memorándum N°91 de fecha 13 de abril de 2020, (el que se adjunta al final del acta)

Asimismo señala que la ampliación del contrato directo es por 4 meses, plazo suficiente para poner en marcha el nuevo contrato, y que la causa legal empleada que se sugiere para estos efectos es el Art. 10, N°7 letra f) de D.S. N°250.

La Directora de la DIMAO señala que el Director Jurídico ha señalado cuales son los aspectos relacionados con este trato directo, que es el actual.

Que cualquier licitación de esta naturaleza requiere una implementación que marque un inicio tan trascendente como es este.

Cuando se ofertan los equipamientos estos deben ser adquiridos cuando hay seguridad de que la licitación es adjudicada.

Que tradicionalmente el período que se les ha solicitado a las empresas ha sido entre 5 y 6 meses, pero que como Unidad técnica consideran que 4 meses es bien acotado pero suficiente, además que también se le informa a la comunidad que no habrá ni cambio de frecuencia ni de días.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala que como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y que de acuerdo a lo escuchado por el Director Jurídico y la Directora de la DIMAO, esto no es culpa de ellos ni de la pandemia porque esto viene del año 2018. Y que si bien el Director Jurídico habló del Art. 10, N°7 letra f) de D.S. N°250, en ese tiempo no se estaba en emergencia. Que él no está de acuerdo con este contrato por 4 meses porque desde que se declaró desierta la propuesta hubo tiempo suficiente para tener definido el tema

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que el punto está más que discutido y que si es necesario que cada uno argumente su votación cuando vote.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón menciona que ya se ha convertido en una costumbre en la municipalidad hacer contratos directos.

Que si se pensó nuevamente en hacerlo de esta manera debieron haber enviado la información dónde más esta empresa tiene tratos directos.

Que la vez anterior el Sr. Alcalde para justificar su falta de operatividad en el tema hizo referencia a que se gasta mucho dinero haciendo contratos directos pero que ellos no votan en perjuicio de los funcionarios ni de la comunidad sino por la inoperancia de la administración, y que el Alcalde ha tenido todas las facultades legales y las herramientas para declarar desierta la licitación, recordando que la primera vez que se votó este tema se rechazó por unanimidad de los concejales y que ahí debió haberse hecho el llamado a una nueva licitación.

Que le parece muy extraño y no sólo a ella sino también a los vecinos de por qué se insiste tanto en esta empresa, cuando la empresa no ha prestado un buen servicio.

También alude al mismo D.S. N°250, pero al Art. 10 bis, de compra ágil, donde dice que debe haber cotizaciones, por lo que pide que se deje de echar la culpa a ellos en el tema. Agrega también que cuando hay trato directo debe haber 3 cotizaciones y no están esas cotizaciones y que siempre para hacer la contratación directa se está aludiendo al Art. 10, N°7 letra f) del D.S. N°250, señalando que es prioridad para la comuna, pero los recursos también son prioritarios

para la comunidad y no ha habido resguardo de los recursos y se sigue insistiendo en esta empresa como que fuera la única del mercado.

Y considera que el tema debió haber pasado primero por comisión más aun sabiendo todas las controversias que existen frente al tema y que del año 2017 que siguen en el mismo tema y que le parece vergonzoso y ella no quiere ser parte de esa vergüenza cuando los vecinos reclaman sobre el servicio y por falta de implementación de los trabajadores de esta empresa, porque esta empresa no cuenta con las condiciones hacia los trabajadores ni hacia la comunidad.

La Concejala Sra. Juana Maturana pide que a raíz de la intervención de la concejala Calderón, si se puede responder lo que consultó, por ejemplo, por qué se insiste tanto en esta empresa, o por qué no hay otras cotizaciones

El Sr. Alcalde pide al **Asesor Jurídico** que pueda responder

El Asesor Jurídico señala que es pertinente acotar, que el riesgo que implica abrir un proceso de cotizaciones a otras empresas por un corto tiempo que puede ir desde que se presente una sola oferta que comprometa fuertemente el patrimonio municipal, hasta que no se presenten ofertas; y que de haberlas, las ofertas no podrían ser analizadas en detalle en tan corto lapso de tiempo y aun cuando ello se hiciera, las empresas no tienen la capacidad para realizar el proceso de contratación de personal y maquinarias o equipamiento suficiente para comenzar de inmediato con la provisión del servicio a contar del 1 de mayo de 2020

Y que tampoco se trata de que la administración no haya seguido los conductos regulares muy por el contrario y es porque la administración ha insistido en la aplicación de la ley que la CGR en 3 oportunidades ha señalado que no se acogía a derecho, las razones por la cuales los Sres. Concejales rechazaban esta licitación.

Y para mayor abundamiento existe una demanda en un Tribunal de la República, en el cual se llegó a una conciliación precisamente por los antecedentes que señalaba la CGR. Y que además hay que considerar también la situación actual, y teniendo la propagación del COVID-19 resulta totalmente inoperante haber pedido otras cotizaciones.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta cuántas contrataciones directas se ha hecho a esta empresa.

El Asesor Jurídico responde que esta sería la tercera.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta cuánto significa el costo para el municipio de esta contratación mensualmente.

El Asesor Jurídico responde \$68.500.000 más IVA mensualmente.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo entiendo el estado de emergencia en el que estamos y lo que podría provocar que esto no se aprobara, por lo tanto, voy a aprobar, pero no entiendo el poco diálogo que hay con este Concejo Municipal sabiendo que hay disposición de parte de todos nosotros de poder aportar. Yo creo que esto debió pasar por una comisión, que preside el Concejal Flores. Yo he tenido muchos problemas con esta empresa y lo dije cuando voté anteriormente por ella, pero por suerte hay buenos funcionarios en la DIMAO. Ayer por ejemplo, tuvo un problema porque locatarios de San Pablo me decían el camión no pasa y distintas cosas y por suerte hay buenos funcionarios en la DIMAO que me pudieron dar una buena respuesta y poder responderle a los vecinos, pero también tengo muchos reparos con la empresa, de todas maneras, poniendo en una balanza comprendo que es mucho más grave llevar a un emergencia, en plena emergencia sanitaria tener además problemas con la basura, por lo tanto incluso con esa diferencia apruebo.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: esperando que ya no se realicen más contrataciones directas y que puedan ofrecer un mejor servicio como quedó estipulado en la última votación, por el mejoramiento de camiones y todo lo que involucra el servicio, apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: debido a la contingencia que estamos pasando y a sabiendas de la posición que hemos tenido casi la gran mayoría del Concejo en este último tiempo respecto de esta empresa, lamentablemente por la contingencia actual, voto a favor.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: esta empresa para mí es una empresa que nos ha llevado a muchas problemáticas, mucha pelea, para mí no es una empresa que preste un buen servicio a nuestra comunidad.

El viernes pasado tuve problemas y tuve que hablar con la Sra. Diana Donoso la que me dio las explicaciones correspondientes y tuve que hablar con los vecinos para darle las explicaciones, porque todos estaban guardando la basura del día viernes para el día lunes y tuvimos que

quedarnos con la basura guardada porque el camión pasó raudo , además los peonetas de esta empresa andan sin mascarilla, pero por la contingencia nacional desgraciadamente voy a tener que aprobar, para no tener problemas en nuestra comunidad pero esta empresa es una porquería.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: con el voto del concejal Flores fue aprobada esta empresa y en base a eso yo rechazo, porque como dijo el abogado, a mí en lo personal no me da ni seguridad ni confianza la empresa.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: escuchando a los especialistas que hemos tenido la oportunidad de escuchar muchos especialistas durante mucho tiempo, que no es sano recurrir constantemente a las contrataciones directas , y revisando otros decretos alcaldicios me he encontrado que esta administración, la que ejerce el Sr. Maximiliano Ríos ya se están haciendo contrataciones directas y no tan sólo en esta oportunidad, y llama a la falta de transparencia en este sentido y tampoco es sana porque coarta la libre competencia que debe haber entre las empresas que existen en nuestro país. Nosotros criticamos a muchas empresas que son lo mismo, que cobran lo mismo y hacen los mismo y no puede ser que el Estado, en este caso una municipalidad que maneja los recursos de una comunidad, se transforme en los mismo de estar contratando empresas en forma directa y que no haya una libre y sana competencia entre los oferentes, y no creo estar equivocada porque he visto decretos alcaldicios de los que tomamos conocimiento y que se ha estado usando la misma fórmula. Ojo no hay que abusar, lo dijo un especialista en el tema que no era bueno, así es que por lo mismo yo creo que no es bueno seguir haciendo esto mismo, más encima una empresa, que apoyo lo que dice mi colega Jimmy, y dejar claro que siempre nos ponen entre la espada y la pared , pero si esta administración fuera realmente preocupada del tema, y como dijo la Presidenta de la CUT ayer parece que para algunos tanto el estallido social como el Coronavirus ha sido porque se ha prestado para hacer y para aludir a argumentos echándole la culpa al estallido social y el coronavirus, Entonces sabiendo de comienzo de año lo que está pasando con esta empresa, sabiendo que en junio se declaró desierta no se hayan tomado las medidas del caso y haber hecho una licitación como manda la ley y como dice el Art. 10 bis del D.S N°250 y se recurra a este tema que es más cómodo, más rápido y seguimos con la misma empresa. Pero ojo esta no es una votación en contra de la comunidad, es en beneficio de la comunidad porque no pueden acostumbrarse a que ellos pagan los platos rotos por el pésimo servicio y más encima estar felicitando a la DIMAO por la falta de operancia de la empresa, no puede ser que se le eche más trabajo encima a los funcionarios por una inoperancia de la administración, de verdad me parece insólito y por eso voto en contra porque la administración no hizo en su momento lo que le correspondía hacer y dejó pasar el tiempo y aprovecharse de la contingencia que está viviendo el país. Algunos tendrán que ponerle una vela al coronavirus porque pucha que les ha servido para estar en los medios de comunicación y no dedicarse al trabajo que tienen que hacer, lamentable es eso, así es que rechazo de todas maneras.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: yo voy a reiterar lo que siempre dije respecto de la empresa , coincido plenamente con la intervención del concejal Morán, aquí deberíamos haber tenido una comisión para analizar los puntos de vista, además el trabajo que realiza la empresa no es bueno y no es culpa de los trabajadores, es una empresa que no se preocupa de los trabajadores, yo recuerdo que cuando estábamos en el momento de la votación de la licitación los trabajadores vinieron a plantearnos que si nosotros no votábamos a favor ellos iban a ser los perjudicados , por lo tanto, está a ojos vista que es una empresa que no se preocupa de sus trabajadores, pero por otro lado estamos en una situación difícil que a lo mejor les va a afectar a los trabajadores de esa empresa pero la comunidad también necesita que se haga un trabajo y se siga trabajando en la parte sanitaria porque si no vamos a tener un colapso porque la situación se va agravando cada día más.

Coincido también con la concejala Calderón cuando plantea que hay muchas formas de evadir algunas cosas que se podrían hacer antes de tomar algunas decisiones.

A mí me gustaría que tuviéramos una comisión para revisar bien, qué están proponiendo, cómo está el contrato y qué van a hacer porque así de buenas a primeras no me parece.

Pero pensando en la comunidad y que realmente va a haber una dificultad voy a aprobar pero quiero comprometer a la autoridad y al gobierno local y que se haga una comisión donde analicemos bien la situación de los trabajadores, del trabajo que van a realizar y cómo se va a fiscalizar porque si llama tanta gente por teléfono es porque no se está fiscalizando. En vista de esas circunstancias y con bastante desagrado voy a votar a favor.

ACUERDO N°30-2020

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de abril de 2020, mediante Acuerdo N°30-2020, la mayoría de los concejales presentes aprueban la contratación directa de la empresa Servitrans S.A, para el servicio denominado “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado”, por el período de 4 meses, a contar del 1 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020 año. Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Director Jurídico a través del Memorándum N°91 de fecha 13.04.2020.

Formulan su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón y el Concejal Sr. Jimmy Arce.

5.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita formalmente comisión para analizar contratación directa con Servitrans conocer los límites que tiene, las cosas que se tienen que ver que se cumplan y poder conocer el texto completo y en qué consiste esta contratación.

También agradece al Sr. Administrador Municipal que le ha enviado todos los informes que ella ha solicitado y a tiempo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Manifiesta su preocupación por decretos alcaldicios que les están llegando para conocimiento y que tienen muchos errores de transcripción, por ejemplo, un decreto de una aprobación de una ordenanza, no entiende cómo puede un documento como es un decreto tener tantos errores de transcripción, por lo que pide que se pueda ver el tema también en comisión.

Asimismo, manifiesta su preocupación porque hoy pasaron dos temas importantes por el concejo pero no fueron tratados previamente en comisión por lo que quiere dejar claro que los Concejales tiene la mejor disposición para hacer comisiones, además se ponen los temas en tabla y no se le informa a los presidentes de las comisiones respectivas de los temas que hoy se vieron directamente en concejo.

Señala que si la administración sigue dando estas señales de no avisar a los presidentes de las comisiones que hagan sus respectivas comisiones para los distintos temas que están pasando directamente al Concejo, entonces que los dejen pensar cualquier cosa, observando que después que se votan los temas en concejo no sirve de nada hacer comisión, que se siente pasada a llevar

También pide que se le informe las razones por las cuales se hizo contrato directo con una empresa de mantención de luminarias, y también pide que se pueda hacer comisión para ver este tema, y ver cuál es el procedimiento para estar haciendo este tipo de contrataciones y si cumplen los objetivos

También informa que en el Pasaje Tampa N°130 de la Villa Kennedy hay luminarias apagadas.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Envía un saludo a todos los funcionarios que están en el municipio trabajando y también a los que lo están haciendo desde sus casas, por la pandemia del coronavirus.

También manifiesta que hubo cambio de día en las ferias de la comuna y que son los días martes, jueves, viernes, sábado y domingo pero que recibió la recomendación de una vecina que se viera la posibilidad de que hubiera más espacio por tanto solicita se fiscalicen las ferias para que los inspectores hagan respetar los espacios demarcados para su funcionamiento

Solicita se adopten todas las medidas posibles para hacer más rápido el proceso de entrega de cajas de mercadería. Y con la modificación presupuestaria para ir en ayuda de los vecinos.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita se informe cuando se llevará a cabo el concurso para Director/a de la Dirección de Seguridad.

Indica que en la Sesión de Concejo N°07 del día 2 de marzo solicitó informes de comisión de medio ambiente desde el año 2019 a la fecha y que aún no se los hacen llegar. Que también en la Sesión de Concejo N°08 volvió a pedir lo mismo y que además de los informes quería los audios para ver cuando el Director Jurídico le dijo que él estaba faltando a la verdad, cuando se vio el tema de Servitrans.

Solicita informe respecto del programa "Habilidades para la Vida" y quien lo integra

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Consulta si el cambio de horarios de ferias de la comuna quedará de manera definitiva y permanente, porque los ferianos que venden productos del mar necesitan saberlo para se puedan poder planificar en torno al nuevo horario.

Agradece a la Dra. Núñez por todo el trabajo que se está haciendo con los enfermos postrados en sus domicilios, por todas las personas que se han atendido con la vacuna también en sus domicilios. También por la buena disposición que siempre tiene ella cada vez que se le consulta algo, Y también agradece a través de la Dra. Núñez a todo su equipo de trabajo por la labor que están realizando.

Comenta que hoy asaltaron una camioneta que presta servicios a la Corporación Municipal entregando medicamentos a las casas de los adultos mayores, con funcionarios de la salud, observando que hay muchos más robos hoy día. Por lo que propone que se vea la posibilidad que estos vehículos tengan seguro para resguardar a esas personas su fuente de trabajo.

Felicita y agradece al equipo de la DIMAO, por el trabajo de desinfección de los departamentos en la Villa Sta. Anita.

A su vez requiere saber cuando se comenzará a sanitizar las calles de la comuna con los recursos que llegaron del Gore y si sirve hacer ese proceso si es que llueve.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Solicita se adopten todas las medidas posibles para hacer más rápido el proceso de entrega de mercadería para los adultos mayores

Ratifica los parabienes para la Dra. Núñez y todo su equipo de salud por el gran trabajo que están haciendo en la comuna

Propone al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal hacer una ordenanza para el uso de mascarillas en espacios públicos en la comuna de Lo Prado debido al brote pandémico del coronavirus, para no tener tantos infectados, y hacerla en conjunto con la Dra. Diana Donoso y la Dra. Mónica Núñez.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Indica que no tiene puntos en Varios

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que tiene algunas diferencias con los decretos alcaldicios que le llegaron por correo, la primera tanda venían los archivos dañados, y la segunda tanda hay varios que no vienen, quiere saber si los números que faltan no corresponden a decretos alcaldicios o vendrán en otro correo.

Solicita que se instruya a Servitrans formalmente para que sus trabajadores usen todos los implementos necesarios que deben usar los trabajadores para realizar su trabajo y evitar cualquier tipo de contagio, especialmente por COVID-19.

También se adhiere a las felicitaciones a la Dra. Mónica Núñez, por todo el trabajo que está realizando junto con su equipo.

Finalmente al igual que el Concejal Labra también cree que podría verse la posibilidad de una ordenanza para el uso de mascarillas en espacios públicos en la comuna.

El Sr. Alcalde responde al Concejal Sr. Patricio Salinas sobre el cambio de horario de días de las ferias, señalándole que son los que se han acordado con los mismos comerciantes de las ferias, sus dirigentes y no dirigentes, en general, aunque reconoce que siempre hay algunos que no pueden estar de acuerdo,

Respecto a cuánto durará este cambio, señala que es lo que hoy día está y que si se cambia y que también se ha conversado con los comerciantes de las ferias, que si se llega a estar en cuarentena la comuna, el acuerdo con ellos es que las ferias sean sólo los sábado y los domingo

Que respecto a realizar una ordenanza por el uso de mascarillas en espacios públicos en la comuna, ya han sido 3 concejales que lo han solicitado, por lo que si todos los concejales están de acuerdo él puede encargarle al Director Jurídico que haga una ordenanza tipo y se pueda revisar y aprobar en una sesión extraordinaria, porque le parece que es una buena iniciativa. A su vez comenta que se está a la espera de los recursos del GORE, donde autorizarán a comprar insumos médicos.

- Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.-

El Concejal Sr. Patricio Salinas comenta que varias comunas ya han tomado esta iniciativa y la han realizado en sus comunas, como por ejemplo, en Estación Central.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta si habrá recursos para financiar esta ordenanza porque tampoco se trata de multar a la gente, sino también ver cómo se proveerá a la gente de estas mascarillas

La Concejala Sra. Juana Maturana, propone a raíz de lo que se dijo del asalto a la camioneta que entrega medicamentos, si es posible que fuera acompañada de un Carabinero o un militar.

También se adhiere a las felicitaciones por el trabajo que está realizando la Dra. Núñez y su equipo de salud.

También quiere referirse a los decretos que le fueron enviados, para conocimiento, pide más rigurosidad en la ortografía de ellos. Pero también quiere consultar por unas personas que fueron contratadas por un sueldo muy bajo del mínimo en honorarios y si eso está permitido, y observa que para esa misma labor hay una persona que recibe un sueldo dos veces más que la otra persona, por lo que pide le puedan informar al respecto.

El Concejal Sr. Juan Labra señala que le está enviando al Director Jurídico una ordenanza tipo para el uso de mascarillas, que se implementó en la comuna de Independencia y ha dado buenos resultados, y que incluso el tema de que las mascarillas las pueden hacer microempresarios de la comuna.

El Sr. Alcalde señala que pedirá al Asesor Jurídico que envíe hoy por la tarde o más tardar mañana la ordenanza tipo en borrador a los Concejales para que la revisen y que tal vez la sesión extraordinaria se pudiera hacer el día viernes 17 de abril para aprobarla.

- **Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:28 horas.** -


CARMEN GORROÑO VELASCO
 SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.



MEMORANDUM N° 091 / :

ANT.: Decreto Alcaldicio N°312 de fecha 25.04.18 y sus antecedentes.-

MAT.: Informa lo que indica.

LO PRADO, 13 ABR 2020

DE : DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A : ALCALDE
SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Con fecha 01 de febrero del año 2013, mediante Decreto Alcaldicio N°462, la Municipalidad de Lo Prado adjudicó la propuesta pública denominada "*Concesión de Los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado*", a la empresa SERVITRANS S.A., estableciéndose tanto en la bases del certamen, como en el contrato firmado mediante escritura pública, que la vigencia del mismo sería de 5 años a contar del 01 de mayo del año 2013.

De acuerdo a lo señalado, la fecha de término del contrato originalmente pactada era el 01 de mayo del año 2018; razón por la cual la Unidad Técnica adoptando las providencias del caso, levantó el proceso licitatorio, (para el periodo 2018-2023), en el portal de compras públicas con fecha 22 de septiembre del año 2017.-

Sin embargo, atendida la circunstancia de encontrarse pendiente el proceso de adjudicación de la mencionada licitación, mediante Decreto Alcaldicio N°312, de fecha 25 de abril de 2018, la Municipalidad de Lo Prado, debió disponer la contratación directa del servicio atendidas las razones fundadas que se expresaron en la misma resolución alcaldicia, por el término de un año que venció el día 31 de abril de 2019 y el cual fue a su vez prorrogado por diversos contratos, siendo el último de vencimiento con fecha 31 de abril de 2020.-

Considerando que a la fecha si bien se encuentra adjudicada y aprobada la licitación, aún no ha sido posible cerrar el proceso licitatorio (lo cual debe verificarse mediante la suscripción del respectivo contrato), resulta del todo indispensable contratar directamente el servicio por 4 meses, esto es, desde el día 1 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto del mismo año en el intertanto se concluye al aludido proceso licitatorio.-

Por otro lado, cabe advertir, la necesidad imperiosa de la contratación referida en el párrafo anterior debido a la emergencia sanitaria que vive el país, y que implica entender las circunstancias especiales y de gravedad que puedan derivarse por la no prestación del servicio de *Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios*.-

La causa legal empleada que se sugiere para estos efectos, es el artículo 10 N°7 letra f) contemplada en el D.S.N°250.-

"N°7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."

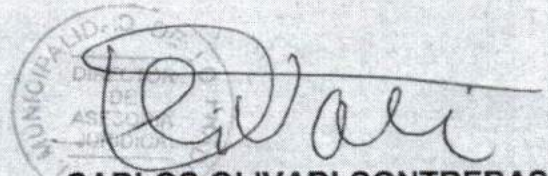
Es pertinente acotar, que el riesgo que implica abrir un proceso de cotizaciones a otras empresas por un corto tiempo que puede ir desde que se presente una sola oferta que comprometa fuertemente el patrimonio municipal, hasta que no se presenten ofertas; y que de haberlas, las ofertas no podrían ser analizadas en detalle en tan corto lapso de tiempo y aun cuando ello se hiciera, las empresas no tienen la capacidad para realizar el proceso de contratación de personal y maquinarias o equipamiento suficientes para comenzar de inmediato con la provisión del servicio a contar del 01 de mayo de 2020.-

Considerando además, que se trata de la contratación de un servicio que afecta directamente las condiciones sanitarias de la población, que

su no entrega afectaría la calidad de vida de los vecinos de la comuna, y que atendida su magnitud e importancia no se puede interrumpir, circunstancias que hacen del todo necesario recurrir a su contratación directa por el término de 4 meses.-

En consecuencia, estimamos procedente sugerir al Sr. Alcalde la complejidad del servicio, su contratación debe realizarse mediante trato directo por la causal indicada y atendido el monto se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal conforme lo dispone el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Saluda atentamente,



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

COC/GGM

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Dirección de Medio Ambiente y Operaciones - Dirección de Control -Dirección de Administración y Finanzas -Expediente Dirección de Asesoría Jurídica (2)

01-13-04.20

Sia
S.E.
9/14/20



MEMORÁNDUM N° 65 /

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 924 – 19, que aprueba Metas Institucionales y Colectivas 2020.

Decreto Alcaldicio N° 195 – 20, que declara Estado de Emergencia en la comuna de Lo Prado.

MAT.: Solicita que Concejo Municipal apruebe modificación de Metas Institucionales y Colectivas.

LO PRADO, - 9 ABR 2020

A : SEÑOR ALCALDE DE LO PRADO
MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En relación al estado de cumplimiento de las **Metas Institucionales y Colectivas 2020** y al Estado de Catástrofe que rige en nuestro país, lo que ha afectado el normal desempeño de las Unidades Municipales, en cuanto a que han debido orientar sus labores para responder a la emergencia sanitaria, solicito a Usted requerir el Acuerdo del Concejo Municipal que modifique el Medio de Verificación de aquellas Metas Institucionales y Colectivas que indican "Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020" por "Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2020".

Cabe señalar que la nueva fecha propuesta se alinea con las Metas que deben remitir sus informes de estado de avance el 31 de agosto de 2020, correspondientes al segundo cuatrimestre del año.

Las metas a modificar son las siguientes:

Administración Municipal

1. Metas Institucionales

META	DETALLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRIORIDAD	%
<ul style="list-style-type: none"> Generar un proceso de difusión a vecinas y vecinos de Lo Prado sobre los avances registrados respecto de las iniciativas formuladas en el PLADECO. 	<ul style="list-style-type: none"> Esta meta contempla la realización de dos actividades de difusión con participación de la comunidad de vecinas y vecinos de Lo Prado para comunicar las iniciativas en desarrollo que el PLADECO Lo Prado contempla para el período anual. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos jornadas semestrales de actividades masivas de participación ciudadana realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020. Informe Final de resultados con las jornadas efectuadas, remitidas al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	Alta	65
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar primera etapa de diseño de la Defensoría Comunal de la No Discriminación y el Centro Comunal Contra Todas las Formas de Violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Primera parte con diseño Defensoría Comunal de la No Discriminación e Inclusión nace como iniciativa del PLADECO, como la unidad encargada de la promoción de Derechos, cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la NO Discriminación y el respeto que debemos tener por todas las personas, independiente de su condición física y psicológica, de su color de piel, etnia, sexo, edad, cultura, política, religión o ideología. Por otra parte el Centro Comunal Contra Todas las Formas de Violencia tiene como objetivo proporcionar una atención especializada a toda persona que se vea afectada en temáticas de violencia, que viva o trabaje en la comuna de Lo Prado, con el fin de sobreponerse y superar los efectos negativos que implican un proceso de victimización. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento elaborado por las cuatro áreas de la DIDECO que exprese las líneas de acción e intervención de la Defensoría Comunal de la No Discriminación y su materialización, así como también respecto al modelo de gestión del Centro Contra Todas las Formas de Violencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020. Informe Final de resultados, remitidas al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	Media	25

Administración Municipal

<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a los habitantes de Lo Prado de las consecuencias y efectos adversos del cambio climático a través de la promoción de acciones y actividades individuales y comunitarias para reducir sus efectos negativos sobre la población vulnerable, como niños y niñas y adultos mayores en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de sensibilización se realizará mediante una campaña de mensajes desarrollada solo a través de las paletas publicitarias, lienzos y redes sociales disponibles por parte de la Municipalidad de Lo Prado, todo ello en el contexto de las actividades realizadas por el Gabinete de Cambio Climático. 	<p>Campaña realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance con propuesta de campaña remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> Informe Final con mensajes difundidos, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	<p>Baja</p>	<p>10</p>
--	--	---------------------------	--	--------------------	-----------

2. Metas Colectivas

2.1. Alcaldía (Prensa y Relaciones Públicas)

META	DETALLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRIORIDAD	%
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema de comunicación externa para teléfonos celulares con el objeto de informar sobre servicios y actividades relevantes de la Municipalidad de Lo Prado a vecinos y vecinas de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un listado con, al menos, 500 números de teléfonos celulares para remitir información relevante sobre servicios y actividades a través de mensajería de aplicación WhatsApp. 	<ul style="list-style-type: none"> Listado elaborado con, al menos, 500 números de celulares. Información relevante mensual enviada. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> Informe final de resultados de envío de información a usuarios, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	<p>Alta</p>	<p>65</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sistema de chat en línea en página web municipal para responder consultas y recibir reclamos de vecinos y vecinas de la comuna de Lo Prado, que cuentan con acceso a internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sistema de chat en línea instalado en página web municipal con el fin de tener una comunicación directa con usuarios que necesiten información inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de chat instalado y habilitado en página web de la Municipalidad de Lo Prado. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> Informe Final de resultados remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	<p>Media</p>	<p>25</p>
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un protocolo para mejorar la comunicación externa e interna de la Municipalidad de Lo Prado. 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará documento con Estrategia Comunicacional que contenga metodología y medios para implementar en la Municipalidad de Lo Prado para mejorar la comunicación interna y externa. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Estrategia Comunicacional elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> Informe Final de resultados remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	<p>Baja</p>	<p>10</p>

Administración Municipal

2.2. Administración Municipal

META	DETALLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRIORIDAD	%
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar e implementar un Plan de Mejoras que promueva diferentes acciones y actividades en las dependencias municipales para paliar los efectos adversos del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Dicho Plan se construirá en conjunto con el Gabinete de Cambio Climático, donde se contemplarán diferentes medidas a desarrollar entre los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Mejoras elaborado y 50% de las medidas paliativas implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> Informe Final de resultados con medidas implementadas, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	Media	25

2.3. Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

META	DETALLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRIORIDAD	%
<ul style="list-style-type: none"> Identificar y postular 10 iniciativas seleccionadas del PLADECOC a fuentes de financiamiento externo para ser ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se identificarán fuentes específicas de financiamiento para desarrollar y llevar a cabo procesos de gestión que permitan formular, a lo menos, los respectivos perfiles de 10 iniciativas seleccionadas del PLADECOC para su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> 50 % de las 10 iniciativas seleccionadas deben encontrarse postuladas a fuentes de financiamiento externo. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance con presentación de las 10 iniciativas seleccionadas de PLADECOC, remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> Segundo Informe sobre el proceso de implementación y desarrollo de las iniciativas seleccionadas del PLADECOC, remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2020. Informe Final de resultados con las iniciativas presentadas para su financiamiento, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	Alta	65
<ul style="list-style-type: none"> Levantar catastro para Sistema de Información Geográfica, con un 50% de los Roles pertenecientes a la comuna de Lo Prado. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un proceso de levantamiento de información referido para un Sistema de Información Geográfico, que, a lo menos, contemple un 50% de los Roles, donde contenga el Número de 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento con respecto al 50% de los Roles pertenecientes a la Comuna de Lo Prado. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe de estado de avance con presentación e identificación del Sistema de Información Geográfico, remitido al Comité de Calidad al 30 de abril de 2020.</u> 	Media	25

Administración Municipal

	Manzana, Predio, Dirección, Villa o Población, Zona de uso de suelo, y Unidad Vecinal, en el contexto territorial de la comuna de Lo Prado.		<ul style="list-style-type: none"> Segundo Informe sobre el proceso de implementación y desarrollo del catastro de los roles correspondientes a la comuna de Lo Prado, remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto de 2020. Informe Final de resultados con presentación final de los roles correspondientes al 50% requerido en relación con el sistema geográfico de información, presentado al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 		
--	---	--	---	--	--

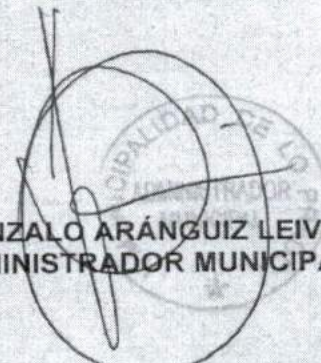
2.4. Dirección de Medio Ambiente y Operaciones Comunes (DIMAO)

META	DETALLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRIORIDAD	%
<ul style="list-style-type: none"> Evaluar estado de los PUNTOS VERDES instalados en la comuna y desarrollar programa de educación ambiental a la comunidad cercana. 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro del Eje de Medio Ambiente del PLADECO, uno de los aspectos más votados por la comunidad fue: "Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Puntos Verdes en la Comuna". Como existen 18 puntos verdes instalados, es preciso levantar información del comportamiento al reciclaje por parte de los vecinos que se encuentran cercanos, dado que algunos con el tiempo han debido ser retirados por mal uso. Por ello es importante ejecutar talleres a la comunidad para mejorar la comprensión y el sentido de la existencia de estas baterías para material reciclable. 	<ul style="list-style-type: none"> Georreferenciación de los Puntos Verdes que se encuentran en la comuna y que están activos, con información de la fecha de inicio del uso y estado en general. Programa de educación ambiental ejecutado en cada junta de vecinos que cuente con Puntos Verdes en su sede, o en cada comunidad que posea un Punto Verde en su condominio. Evaluación final del equipo operativo de retiro del material reciclado de los Puntos Verdes respecto del comportamiento y uso de estos espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe, elaboración del mapa de Georreferenciación e información de los actuales Puntos Verdes en la comuna y programa de educación ambiental a ejecutar con la comunidad cercana, y su respectiva Carta Gantt, remitido al Comité de Calidad al 30 de abril del 2020.</u> Segundo Informe con entrega parcial de los resultados de las capacitaciones ambientales ejecutadas a los vecinos, remitido al Comité de Calidad al 31 de agosto del 2020. Informe Final de resultados de las capacitaciones ambientales ejecutadas a los vecinos, con la evaluación del estado de los Puntos Verdes intervenidos, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre de 2020. 	Alta	65

Administración Municipal

<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Informe final del Catastro del Arbolado Urbano Comunal y análisis de manejo de reforestación comunal, por territorio a corto, mediano y largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalizada la contabilidad total de la masa arbórea comunal, es preciso desarrollar un proceso de georreferenciación de las especies dentro del territorio. Eso permitirá levantar un Plan de Manejo proactivo y no reactivo respecto de plantación, podas, reemplazos, de acuerdo a la verdadera necesidad de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Catastro elaborado y propuesta de manejo del arbolado de los Territorios 3 y 4. Plan de reforestación Comunal por Territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe con entrega de la Georreferenciación e información de la totalidad de especies arbóreas comunales, con propuesta de arborización de sectores específicos, remitido al Comité de Calidad al 30 de abril del 2020.</u> Segundo informe, con entrega de resultados de los sectores intervenidos, con la actualización y propuesta para Plan de Podas 2021, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre del 2020. 	<p>Media</p>	<p>25</p>
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a mejorar la convivencia y educación en Tenencia Responsable de Mascotas de los vecinos que viven en copropiedades en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Desde la publicación de la Ley sobre TRM, ley 21.020, han aumentado las solicitudes de fiscalizaciones por mala convivencia entre sostenedores de animales y vecinos que no poseen mascotas. Lo anterior es más evidente en las comunidades que conviven en copropiedad, es por ello que resulta necesario dar a conocer los DERECHOS y DEBERES de los dueños de mascotas que conviven en espacios comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Copropiedades que participaron en el programa de Educación en TRM e informe de los operativos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Primer Informe, con el Programa de Educación y Operativos en TRM, para Copropiedades, adjuntando Carta Gantt, remitido al Comité de Calidad al 30 de abril del 2020.</u> Segundo Informe, con entrega de resultados de los Condominios participantes, remitido al Comité de Calidad al 11 de diciembre del 2020. 	<p>Baja</p>	<p>10</p>

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Unidad Productora: Administración Municipal

GAL/GUE.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde. / Secretaría del Concejo. / Administración Municipal.